

BIBLIOTECA DE LA ESCUELA DE
POLICIA "GRAL. SANTANDER".

VOLUMEN II

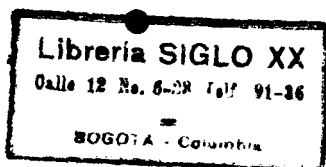
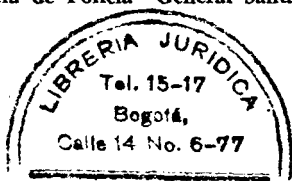
JAIME TOBON VILLEGAS
DONACION

NOCIONES DE DERECHO PENAL GENERAL

Por el Dr.

CARMELO GONZALEZ CORTINA

Título de especialización de la Real Universidad de Roma.
Profesor titular de Sociología Criminal y Derecho Penal General
de la Universidad Libre. Ex profesor de las mismas materias en
la Facultad Nacional de Derecho. Profesor de Investigación De-
lictiva en la Escuela de Policía "General Santander".



EDITORIAL A B C.—BOGOTA

I N D I C E

PRIMERA PARTE

Concepto y naturaleza del Derecho Penal

CAPITULO PRIMERO

	Págs.
Objeto del derecho penal. —Ilícito jurídico. Ilícito civil. Ilícito administrativo. Ilícito penal. El derecho penal como función pública. Jus puniendi. Jus pœnale. Derecho penal disciplinario. Derecho penal autónomo. Derecho penal verdadero y propio	13

CAPITULO SEGUNDO

Origen histórico del derecho penal. —Desarrollo del derecho penal en relación con el del Estado. Venganza privada. Ley del talión. Del pater familias. Elemento religioso. La composición. Elemento privado personal. Elemento familiar. Elemento guerrero y político	23
--	----

SEGUNDA PARTE

Del método en el Derecho Penal

CAPITULO PRIMERO

La escuela clásica. —Su derivación de la filosofía racionalista. Sistema dogmático. El delito como ente jurídico. Concepción filosófica. Imputabilidad penal. Concepción jurídica del delito. Concepción de la pena como retribución y castigo	31
---	----

CAPITULO SEGUNDO

La Escuela criminal positiva. —Método galileano de la observación. Criterio antropológico y sociológico. César Lombroso y el estudio del hombre delincuente. Enrico Ferri y el estudio del delito como fenómeno social.	
--	--

Págs.

Rafael Garófalo y el estudio del delito como fenómeno jurídico. Investigación filosófica. Imputabilidad penal. Concepción del delito. Concepción de la pena	35
---	----

CAPITULO TERCERO

Las escuelas intermedias.—Tercera escuela italiana. Escuela alemana de Liszt. Escuela francesa de Garraud. Escuela unitaria italiana. Investigación filosófica. Imputabilidad penal. Concepción del delito. Concepción de la pena	42
---	----

CAPITULO CUARTO

El tecnicismo jurídico.—Investigación filosófica. Imputabilidad. Concepción del delito. Concepción de la pena ..	45
--	----

TERCERA PARTE

De las normas penales y su aplicación

CAPITULO PRIMERO

De la norma penal en general.—Concepto, función y contenido de la norma penal. "Nullum crimen sine lege." "Nullum crimen sine prævia lege pœnale." "Nullum crimen sine pœna legali." "Nulla pœna sine lege." "Nulla pœna sine crimine." Præceptum legis. Sanctio legis	51
--	----

CAPITULO SEGUNDO

Interpretación de la ley penal.—"Ratio legis." Expresión literal. Interpretación extensiva. Interpretación restrictiva. Interpretación progresiva. Interpretación sistemática. Interpretación analógica. Analogía legal. Analogía jurídica	57
--	----

CUARTA PARTE

Esfera de aplicación de la ley penal

CAPITULO PRIMERO

Aplicación de la ley penal en cuanto al tiempo.—Irretroactividad de la ley penal. Hechos considerados por la ley nueva como delitos y que antes no lo eran. Actos	
---	--

Págs.

que la ley nueva deja de seguir considerando como delitos. Casos en que la ley penal nueva, aún conservando para un hecho el carácter delictuoso, modifique la ley precedente 65

CAPITULO SEGUNDO

Aplicación de la ley penal en cuanto al territorio.—Derecho de asilo. Principio de la territorialidad. Principio de la personalidad o de la nacionalidad. Personalidad activa y pasiva. Principio real o de la defensa. Principio de la jurisdicción mundial o del derecho penal cosmopolita 71

QUINTA PARTE

Análisis jurídico del delito

CAPITULO PRIMERO

Sujeto activo y pasivo, objeto jurídico, y elementos constitutivos del delito.—Concepto de sujeto activo. Concepto de sujeto pasivo. Nomenclatura de Ferri. Objeto jurídico del delito. Elementos constitutivos del delito: elemento subjetivo, elemento objetivo, Elementos específicos 79

CAPITULO SEGUNDO

Circunstancias y cantidad del delito.—Circunstancias comunes y específicas, agravantes, atenuantes, personales, reales. Criterios para medir la cantidad del delito. Teoría del daño social de Beccaría. Concepciones de Filangieri, Romagnosi y Rossi. Teoría de Carrara 85

CAPITULO TERCERO

Algunas principales categorías de delitos.—Delitos políticos. Criterio subjetivo del objeto y del fin. Criterio objetivo del derecho o interés jurídico lesionado o puesto en peligro. Delitos sociales. Delitos comunes y delitos propios. Delitos principales y delitos accesorios .. 90

CAPITULO CUARTO

Págs.

Del elemento subjetivo del delito, en general. —Causalidad psíquica y causalidad física. Triple función del elemento subjetivo. Contacto del derecho romano con el derecho penal germánico. Posición del elemento subjetivo según las tres tendencias fundamentales	94
--	----

SEXTA PARTE

Formas del elemento subjetivo

CAPITULO PRIMERO

El dolo. —Elementos simples de la volición: representación mental del acto, voluntad del acto en sí, intención, motivo psicológico, conciencia especial del ilícito jurídico. Teoría de la representación. Teoría de la voluntad. Las tres fases que ha recorrido la noción del dolo. "Actiones liberæ in causa." División del dolo. Dolo directo. Dolo indirecto. Dolo determinado. Dolo indeterminado. Dolo alternativo. Dolo eventual. Premeditación. Elemento psicológico, cronológico y moral	103
--	-----

CAPITULO SEGUNDO

La culpa. —Acto inicial y evento de daño o de peligro. Razón de la incriminación de la culpa. Opinión de Carrara. Opinión dominante. Contenido de la culpa. Teoría tradicional subjetiva. Teoría objetiva del profesor Stopato: criterio de la voluntaria causalidad eficiente, y criterio de los medios antijurídicos. Concepto de previsibilidad	110
---	-----

SEPTIMA PARTE

De la legítima defensa

CAPITULO PRIMERO

Fundamento de la legítima defensa. —Teoría de la legítima defensa subsidiaria. Teoría alemana de la antijuridicidad. Teoría del fin o de los motivos determinantes ...	121
---	-----

CAPITULO SEGUNDO

Págs.

<p>Elementos de la legítima defensa.— Peligro actual de una ofensa injusta. Derecho o interés jurídico objeto del peligro. Proporción entre el peligro y la defensa. La injusticia se debe considerar objetivamente. La defensa no es subsidiaria. Cuestión de la fuga. Legítima defensa putativa</p>	125
--	-----

OCTAVA PARTE

De la ejecución del delito

CAPITULO PRIMERO

<p>El "Iter Criminis".—Génesis inmediata del delito. Manifestación del propósito criminoso. Manifestación de una voluntad criminoso real pero inactuable. Hipótesis del delito putativo. Tentativa, delito frustrado y delito consumado. Opinión de Romagnosi</p>	131
--	-----

CAPITULO SEGUNDO

<p>Doctrina de la tentativa.—En qué se funda la sanción de la tentativa. Doctrina del peligro externo expuesta por Carrara. ¿La tentativa debe punirse como el delito consumado? Elementos constitutivos de la tentativa: elemento subjetivo, principio de ejecución, e interrupción ocasionada por causas independientes de la voluntad. Del desistimiento. Hipótesis sobre la idoneidad de los medios. Teorías acerca de la idoneidad en la tentativa</p>	137
--	-----

CAPITULO TERCERO

<p>Teoría positivista sobre el delito imperfecto.—Teoría de la temibilidad de Garófalo. Casos en que fuese presumible el desistimiento. Crítica de otras doctrinas. Peligrosidad subjetiva en concreto</p>	146
---	-----

NOVENA PARTE

Del concurso de delincentes

CAPITULO PRIMERO

Págs.

Doctrina general. —Concepción unitaria de esta clase de concurso. Concepción pluralística. Autor, coautores, cómplices. Concurso moral. Instigación. Mandato. Revocación del mandato. La “ratihabitio” El comando. La coacción. El consejo. La sociedad. Distinción entre la “societas criminis” o “societas sceleris” y la “societas criminum”	157
--	-----

CAPITULO SEGUNDO

Calidad, grado, tiempo y eficacia en la participación. — Participación moral y física. Participación principal o primaria y accesoria o secundaria. Coautores o code- lincentes o correos y cómplices. Concurso anterior, concomitante y posterior. Concurso necesario y no necesario. Valuación de las circunstancias personales y materiales	165
--	-----

CAPITULO TERCERO

Doctrina positiva sobre el concurso de delincentes. —In- vestigación de los motivos determinantes. Individuali- dad del dolo. Criterios que deben tenerse en cuenta: personalidad del delincuente, motivos determinantes y obra subjetiva y objetiva prestada por cada uno de los copartícipes. “Incomunicabilidad del género de pena”, según Garófalo	169
---	-----

DECIMA PARTE

Del concurso de delitos

CAPITULO PRIMERO

Varias hipótesis en este estudio. —Unidad de hechos y uni- dad de lesión jurídica. Pluralidad de hechos y unidad de lesión jurídica. Unidad de hecho y pluralidad de le- siones jurídicas. Pluralidad de hechos y pluralidad de

	Págs.
lesiones jurídicas. Diferencia entre la reincidencia y el concurso	173

CAPITULO SEGUNDO

Concurso formal de delitos. —Unidad de hecho y pluralidad de lesiones jurídicas. "Aberratio ictus." Concurso aparente	175
--	-----

CAPITULO TERCERO

Concurso material de delitos. —Unicidad e identidad del sujeto activo. Varios delitos autónomos o independientes. Pena no cumplida o no extinguida en el momento de la comisión del nuevo o nuevos delitos. Efectos jurídicos del concurso material. Método del cúmulo material. Método de la absorción. Método del cúmulo jurídico. Método de la responsabilidad única y de la pena única y progresiva	178
--	-----

CAPITULO CUARTO

Del concurso de delitos según el método criminológico positivo. —Crítica de la escuela clásica. Teoría del fin. Crítica de la teoría de Impallomeni. Índice y prueba de la mayor peligrosidad. Teorías del concurso y de la reincidencia. Método de escogencia en las sanciones ..	182
---	-----

CAPITULO QUINTO

Del delito continuado. —Inspiración en un sentimiento de piedad. Códigos: francés, belga, español, suizo, holandés y alemán, al respecto. Pluralidad de hechos. Cada hecho debe representar un delito de la misma especie. Unicidad de la intención o unicidad de la resolución criminosa	188
--	-----

UNDECIMA PARTE

De las sanciones criminales

CAPITULO UNICO

Págs.

Las sanciones a la luz de las tres tendencias fundamentales.—La pena y el presupuesto de imputabilidad. Escuela clásica. Fuerzas de la pena según Carrara. Estudio de la calidad, cantidad y grado de la pena. Diversas clases de penas en el sistema penal clásico. La pena y las escuelas intermedias. Concepto de la escuela positiva. Fin de la defensa social. Del tratamiento	195
INDICE	203